



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 1 de septiembre de 2026.

VISTO:

El EXPE: 16130/2025, en el cual se tramita el llamado a registro de aspirantes para la provisión de un (1) cargo de auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina, con destino al Área de Computación del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con temas en la asignatura Fundamentos de Informática de la carrera Ingeniería Mecatrónica); y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en vigencia, habiéndose dispuesto el llamado a inscripción de aspirantes por la RD N° 1286/2025.

Que se recibieron cuatro (4) solicitudes de inscripción para el cargo de referencia.

Que analizados los antecedentes y evaluada la clase pública de 3 (tres) aspirantes que se hicieron presentes al efecto, la Comisión Asesora designada para entender en el referido registro-Artículo 5° de la RD N° 1286/2025; labró el Acta 5 de fecha 6 de marzo de 2026, que obra a fojas 272 y 276, estableciendo el siguiente orden de méritos:

1°) Gisela Vanina Morano (DNI N° 33136453).

2°) Facundo Nicolas Sanchiño Glattli (DNI N° 44164043).

3°) Melina Ariadna Magaña (DNI N° 43359604).

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen.

Que Secretaría Administrativa (imputaciones) certificó la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente.

Que Secretaría General dispuso emitir acto administrativo.

Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión de fecha 6 de agosto de 2026, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS**



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los trámites dados en el EXPE: 16130/2025, del llamado a registro de aspirantes para la provisión de un (1) cargo de auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina, con destino al Área de Computación del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con temas en la asignatura Fundamentos de Informática de la carrera Ingeniería Mecatrónica).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el siguiente orden de méritos elaborado por la Comisión Asesora:

1°) Gisela Vanina Morano (DNI N° 33136453).

2°) Facundo Nicolas Sanchiño Gattli (DNI N° 44164043).

3°) Melina Ariadna Magaña (DNI N° 43359604).

ARTÍCULO 3°.- Designar a Gisela Vanina Morano (DNI N° 33136453), como auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina, con destino al Área de Computación del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad; a partir del 1 de septiembre de 2026 y no más allá del 31 de agosto de 2027; conforme a lo expresado en los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 4°.- Aprobar el siguiente Plan de tareas que deberá cumplir el aspirante, tendiente fundamentalmente a su formación, tanto en los aspectos docentes como de investigación y servicios (Artículo 7° de la OCD N° 9/2017).

Nombre de la Asignatura: Fundamentos de Informática.

Área en la que se dicta: Computación.

Departamento: Ciencias Básicas.

Carrera: Ingeniería Mecatrónica.

Cuatrimestre: primer cuatrimestre.

Crédito Horario: Diez (10) horas semanales.

Docente Responsable de la Formación: Lic. Viviana Gasull (DNI N° 18061515)

Cronograma detallado:

Actividad frente a estudiantes: cinco (5) horas semanales.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Tiempo dedicado a la participación en investigación: cinco (5) horas semanales.

Plan de actividades:

1° al 4° mes: Estudio de los distintos temas de la materia, resolución de prácticos. Introducción a las Metodologías de Enseñanza y aprendizaje centradas en el estudiante.

4° al 6° mes: Formación y aplicación de funciones avanzadas en Planilla de Cálculo y programación de Macros en Planilla de Calculo.

6° al 12° mes: Formación en técnicas algorítmicas y estructuras de control.

ARTÍCULO 5°.- Los haberes correspondientes serán atendidos con afectación a la siguiente Partida del PRESUPUESTO ORDINARIO de esta Facultad:

FUNCIÓN: 5.30 - EDUCACIÓN SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

PROGRAMA: 731 - EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

INCISO:

11 - PERSONAL

110 - PLANTA PERMANENTE

APARTADO 23 - Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

070 - PERSONAL DOCENTE

073 - REMUNERACIONES

075 - CONTRIBUCIONES PATRONALES

ARTÍCULO 6°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

njlm

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra - Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi.

Hoja de firmas